



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0242-2019-UNAP

Iquitos, 30 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0241-2019-UNAP, de fecha 30 de enero de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa del 08 al 11 de febrero de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para que asista a la reunión de coordinación con el rector de la Universidad Nacional de Ucayali, con la finalidad de tomar acuerdos en relación a la renovación del convenio marco entre ambas instituciones;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 08 al 11 de febrero de 2019;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **08 al 11 de febrero de 2019**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadmir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL